



# Reunión con la DELEGADA DE PRODECON EN GUANAJUATO



Lic. Gabriela  
**Romero Sánchez**

**PRODECON**

TEMA

**Casos prácticos de quejas**

COORDINACIÓN NACIONAL DE SÍNDICOS  
DEL CONTRIBUYENTE DE CONCANACO

REUNIÓN VIRTUAL DE DELEGADOS  
ESTATALES Y SÍNDICOS DEL  
SECTOR TERCIARIO

# REUNIÓN CON LA DELEGADA DE PRODECON EN GUANAJUATO

**13/JULIO/2020**

16:00 A 17:30 HRS  
HORA CENTRO

## JORNADAS DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE



Procuraduría  
de la Defensa  
del Contribuyente  
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Registro – Acceso electrónico a la reunión

15:45 - 16:00 hrs.

**Bienvenida**

16:00 – 16:10 hrs.



**Mtro. Juan Carlos  
Moreno Rodríguez**

Síndico Regional  
Zona Centro - Occidente



**Dr. Octavio de la Torre**

Vicepresidente de Síndicos  
del Contribuyente de  
CONCANACO SERVYTUR

Casos prácticos de quejas

16:10 – 17:20 hrs.



**Lic. Gabriela Romero  
Sánchez**

Titular de la Delegación de  
Guanajuato de la PRODECON

**Conclusiones y Acuerdos**

17:20 – 17:30 hrs.

COORDINACIÓN NACIONAL DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE DE CONCANACO

REUNIÓN VIRTUAL DE DELEGADOS ESTATALES Y SÍNDICOS DEL SECTOR TERCIARIO

# JORNADAS DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE



Procuraduría  
de la Defensa  
del Contribuyente

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



DELEGADOS ESTATALES PRESENTAN LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES FRENTE A:

JULIO 13  
GUANAJUATO

Casos prácticos de  
quejas

JULIO 16  
VERACRUZ

Casos de éxito de  
representación legal

AGOSTO 4  
AGUASCALIENTES

Operaciones simuladas  
EDOS

AGOSTO 5  
QUINTANA ROO

Aclaraciones patronales  
ante INFONAVIT y casos  
más frecuentes

AGOSTO 10  
TAMAULIPAS

Responsabilidad solidaria  
de socios y accionistas  
ante la determinación de  
créditos fiscales

AGOSTO 11  
ESTADO DE MÉXICO

Acuerdo Conclusivo  
como mediación entre  
las autoridades fiscales y  
los contribuyentes

A TRAVÉS DE

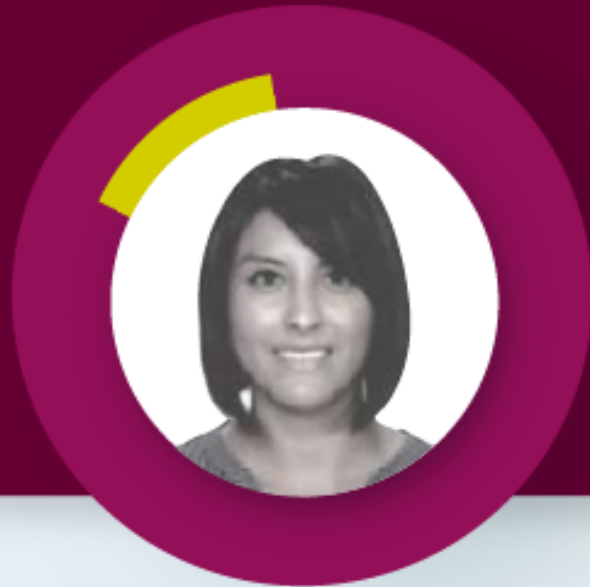


16:00 a 17:30  
HORA CENTRO

CONTACTO:

msauza@concanaco.com.mx  
otorre@concanaco.com.mx

www.concanaco.com.mx



# Lic. Gabriela Romero Sánchez

Titular de la Delegación de  
Guanajuato de la PRODECON

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Ha realizado una serie de diplomados y especializaciones en Impuestos, Seguridad Social y Defensa Fiscal, ha cursado la Maestría en Impuesto por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Durante su trayectoria se ha especializado en Administración Pública Contenciosa y función pública. A lo largo de su carrera profesional, ha realizado múltiples estudios de la mano de órganos colegiados, entre los que destacan el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla y la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se ha desarrollado como funcionaria pública del 2008 a la fecha en diversos Estados de la República Mexicana donde ha desempeñado funciones en materia tributaria.

Durante cinco años fungió como funcionaria en el Servicio de Administración Tributaria, dentro de la entonces Administración Local de Auditoría Fiscal de Querétaro, en las Sub administraciones de Procedimientos Legales y Devoluciones y Compensaciones. En el periodo comprendido entre 2013 y 2017, fue parte de la Delegación en Querétaro de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), donde desarrolló labores de asesoría legal, seguimiento en el área de quejas y reclamaciones e interposición, seguimiento de medios de defensa y acuerdos conclusivos. Asimismo, el primero de enero del 2018, fue designada como titular de la Delegación Baja California Sur de la PRODECON, y a partir del 15 de septiembre del 2019, es titular de la Delegación de Guanajuato de la PRODECON.

---

# Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

---

# ¿Qué es la PRODECON?

- Organismo descentralizado autónomo

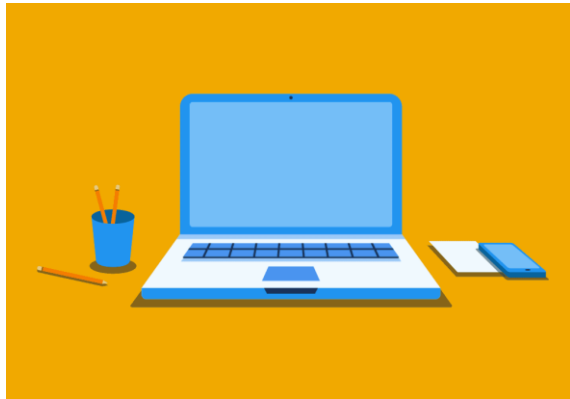
## Atribuciones de la PRODECON

- SAT
- IMSS
- INFONAVIT
- CONAGUA
- Autoridades coordinadas de las entidades federativas.

# La **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente** protege y defiende tus derechos como contribuyente



- **Importante conocer tu situación fiscal**



Constancia de situación fiscal

Opinión de cumplimiento



**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**



\*\*\*\*\*  
Registro Federal de Contribuyentes

J\*\*\*\*\*

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 140902\*\*\*\*\*  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**LA PAZ , BAJA CALIFORNIA SUR A \*\*\* DE MARZO DE 2018**



**Datos de Identificación del Contribuyente:**

<b>RFC:</b>	*****
<b>CURP:</b>	*****
<b>Nombre (s):</b>	*****
<b>Primer Apellido:</b>	*****
<b>Segundo Apellido:</b>	*****
<b>Fecha Inicio de operaciones:</b>	15 DE NOVIEMBRE DE 2007
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	15 DE NOVIEMBRE DE 2007
<b>Nombre Comercial:</b>	*****

**Datos de Ubicación:**

<b>Código Postal:*****</b>	<b>Tipo de Vialidad: CALLE</b>
<b>Nombre de Vialidad: CALLE B*****</b>	<b>Número Exterior: *****</b>
<b>Número Interior:</b>	<b>Nombre de la Colonia: P*****</b>
<b>Nombre de la Localidad: LA PAZ</b>	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LA PAZ</b>

Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA SUR	Entre Calle: CIRCUITO BAHIA NEGRA
Y Calle: SIN REFERENCIA	Correo Electrónico: *****@hotmail.com

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	90	15/11/2007	
2	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	10	15/11/2007	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2018	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2018	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2018	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2018	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello: ||2018/03/09|\*\*\*\*\*|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200000\*\*\*\*\*8||RXRlgKueFfropITakF0FEB/Fy+  
Sello Digital: +AJGNEocC446yzX3EltSbdaJdd5PXauP2W3klKysQEgDBpOF+Ty1FJfgwXK  
JP27NQHIMgMdoD4xU8TwnuELCdhDYBIK2McCchY4R73MbPhe9lr5uc l=

### Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre, Denominación o Razón social
[REDACTED]

<b>Estimado contribuyente</b>
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.</p> <p>Revisión practicada el día 21 de mayo de 2020, a las 12:20 horas</p>

<b>Cumplimiento de obligaciones</b>					
Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago definitivo mensual de IVA.	Marzo / 2020				
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales.	Marzo / 2020				

<b>Cumplimiento de obligaciones</b>					
Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales.	Marzo / 2020				
Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	Marzo / 2020				

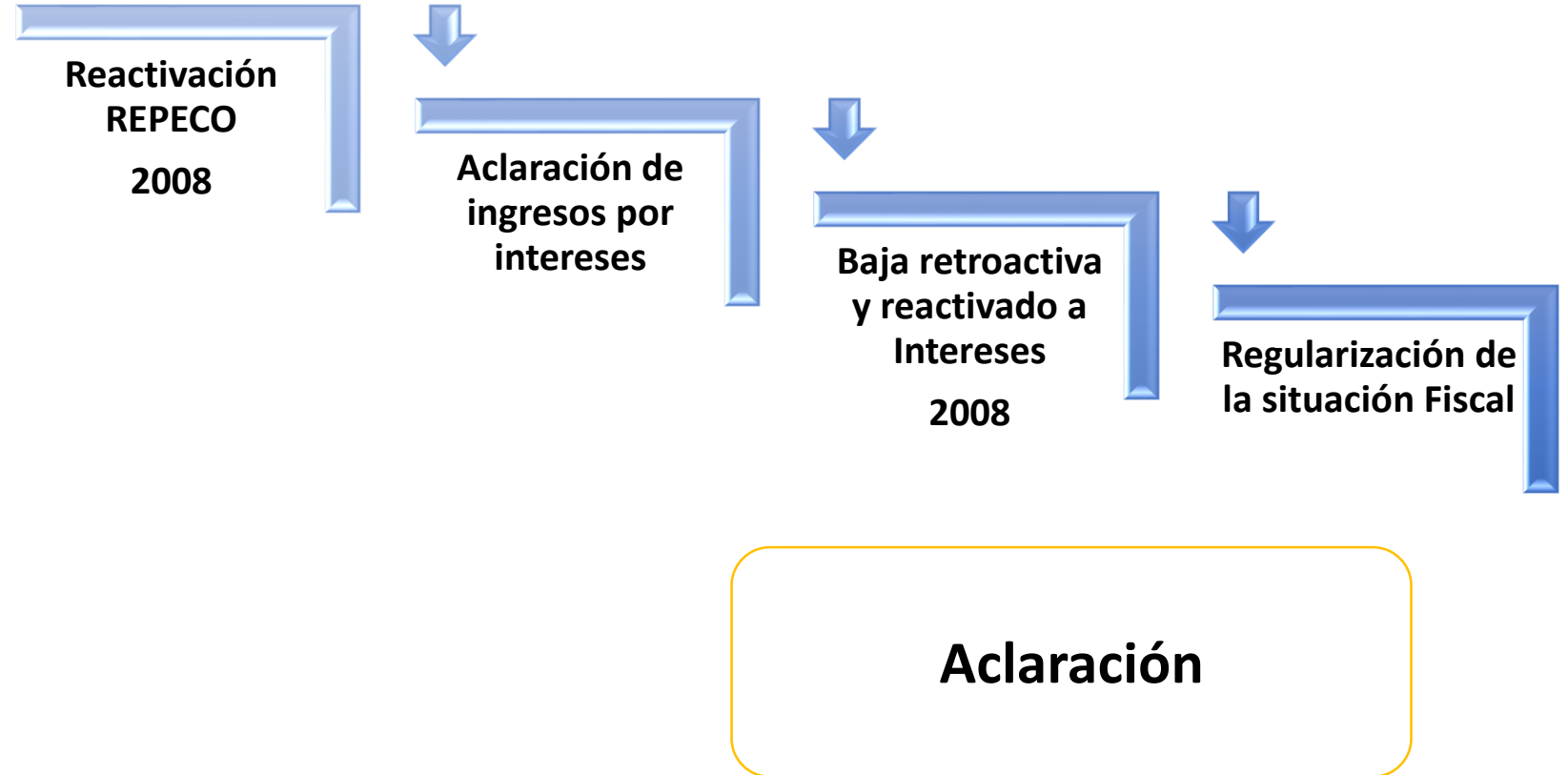
<b>Notas</b>					
<p>1.- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración a través de la página del SAT <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>2.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>3.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p>					

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.					
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.					
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.					

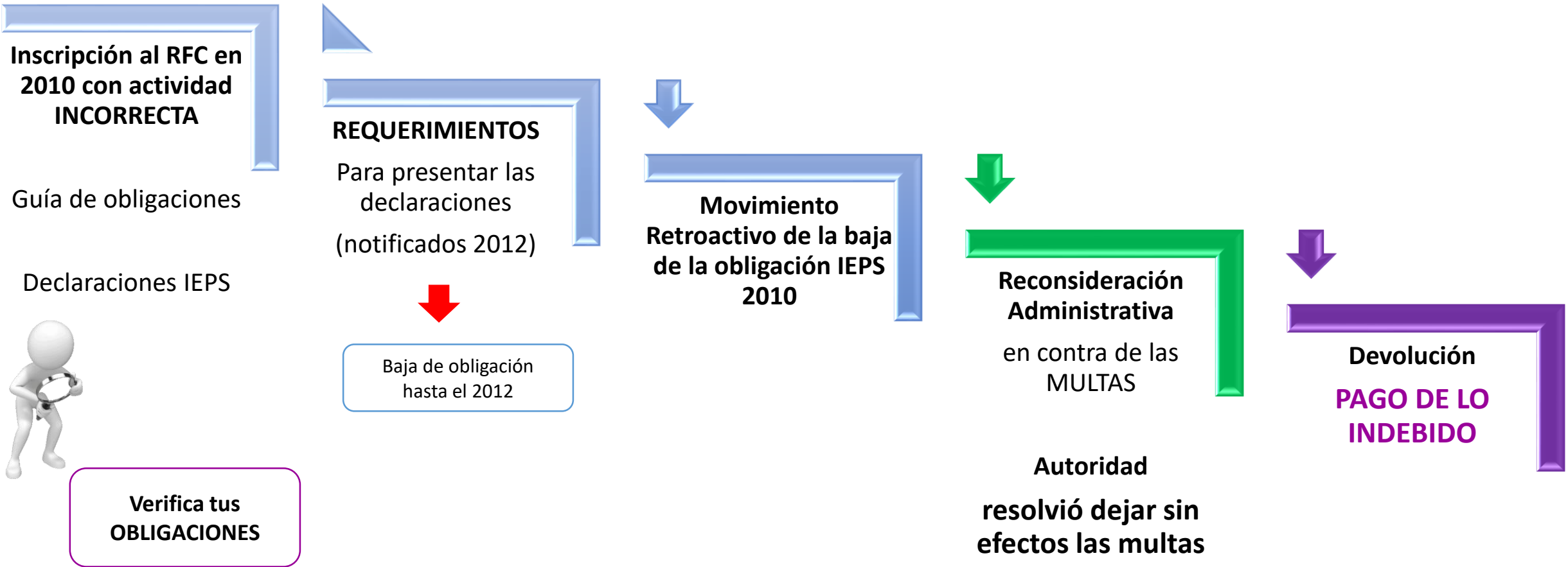
# EL PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

# Régimen fiscal correcto

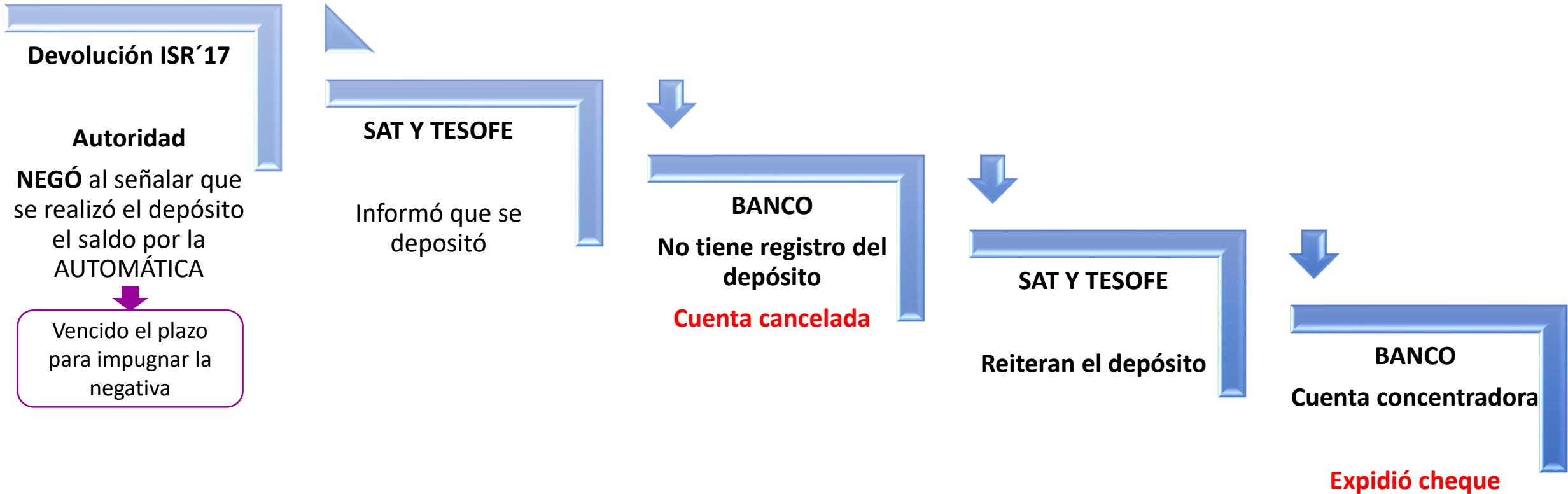
- Reactivación del contribuyente cuando se encontraba suspendido desde el 2006, al no realizar una actividad comercial.
- El SAT *presumió* actividades, derivado de la Declaración informativa múltiple por intereses del Banco del 2009,.
- En 2008, el SAT reactivó al contribuyente en el último régimen que conoció.
- En 2014, carta invitación de la autoridad para regularizarse.



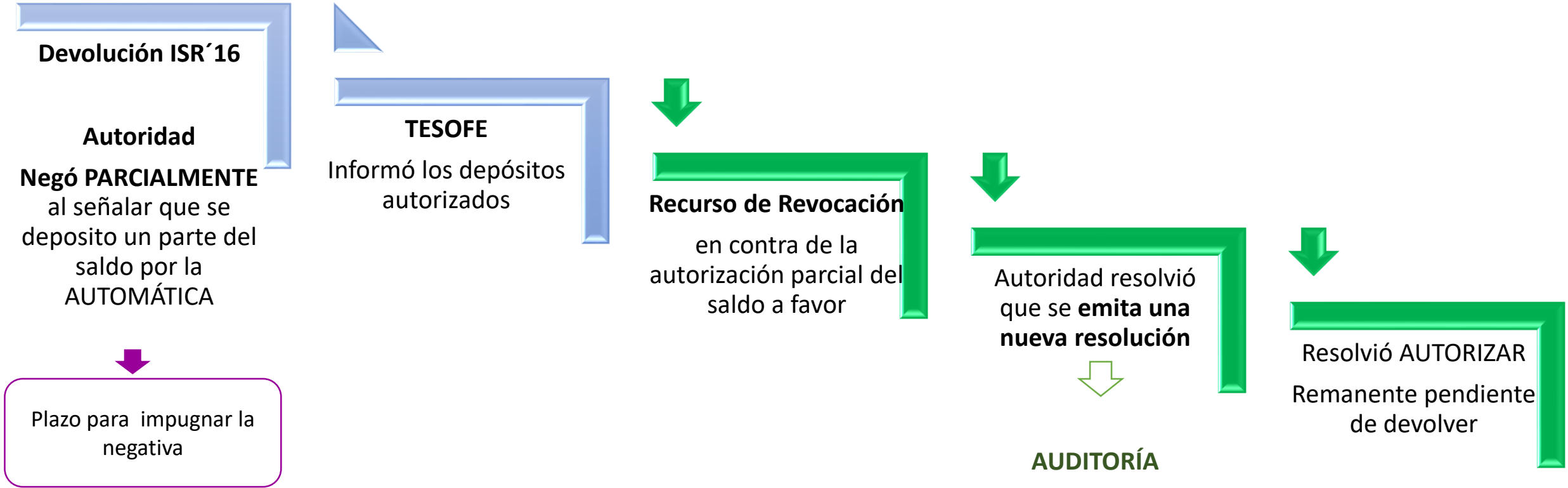
# NO sujeto a la obligación IEPS



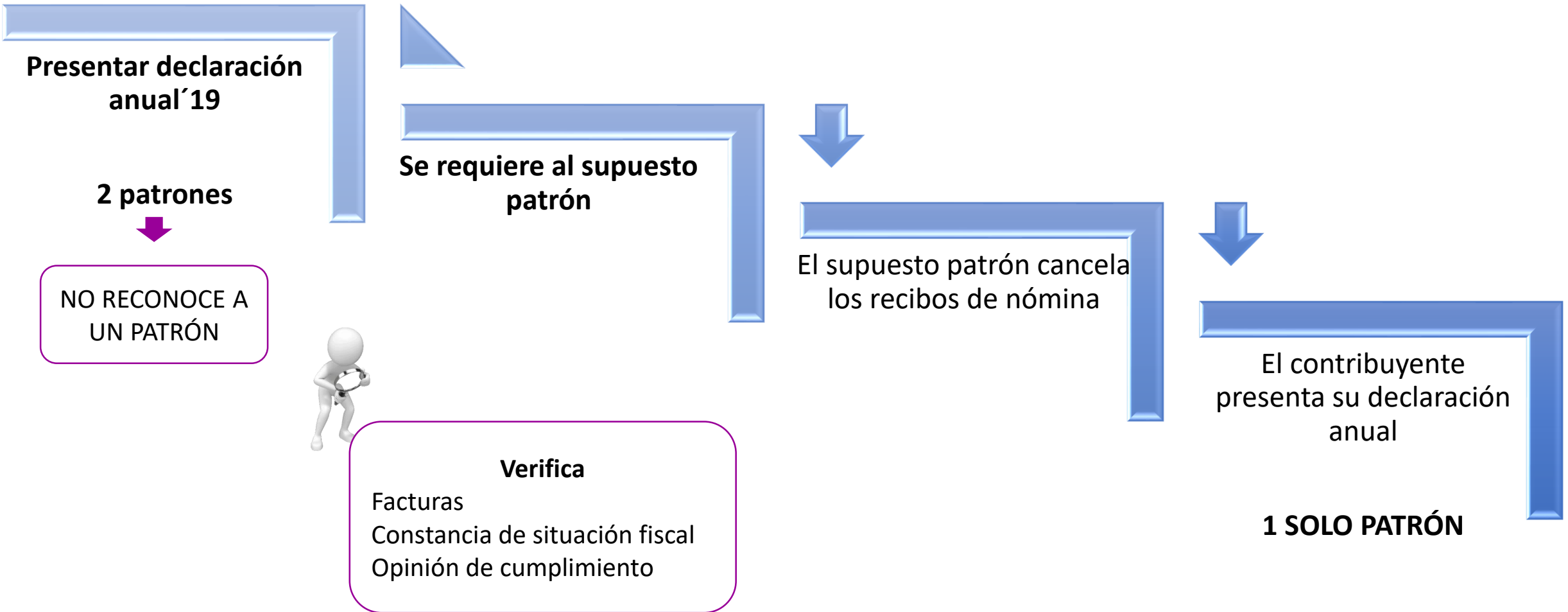
## Saldo a favor no depositado por el BANCO



## Saldo a favor no depositado por la AUTORIDAD

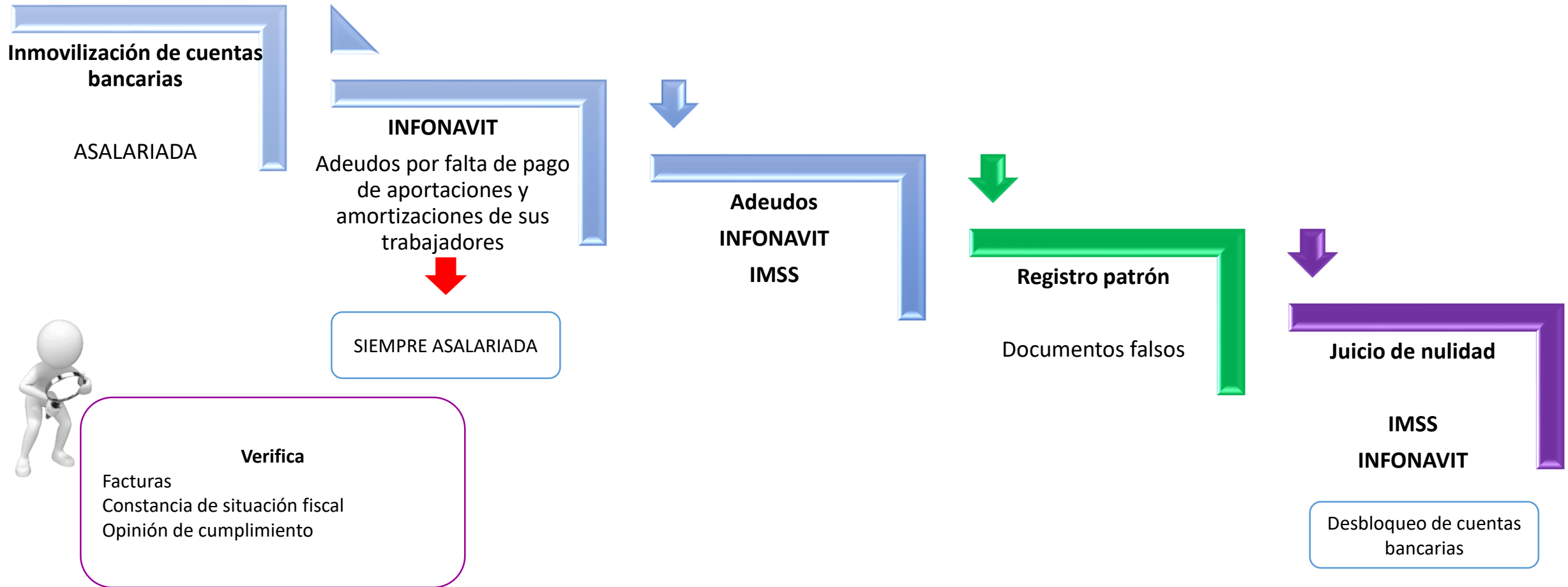


## Cancelación de recibos de nómina

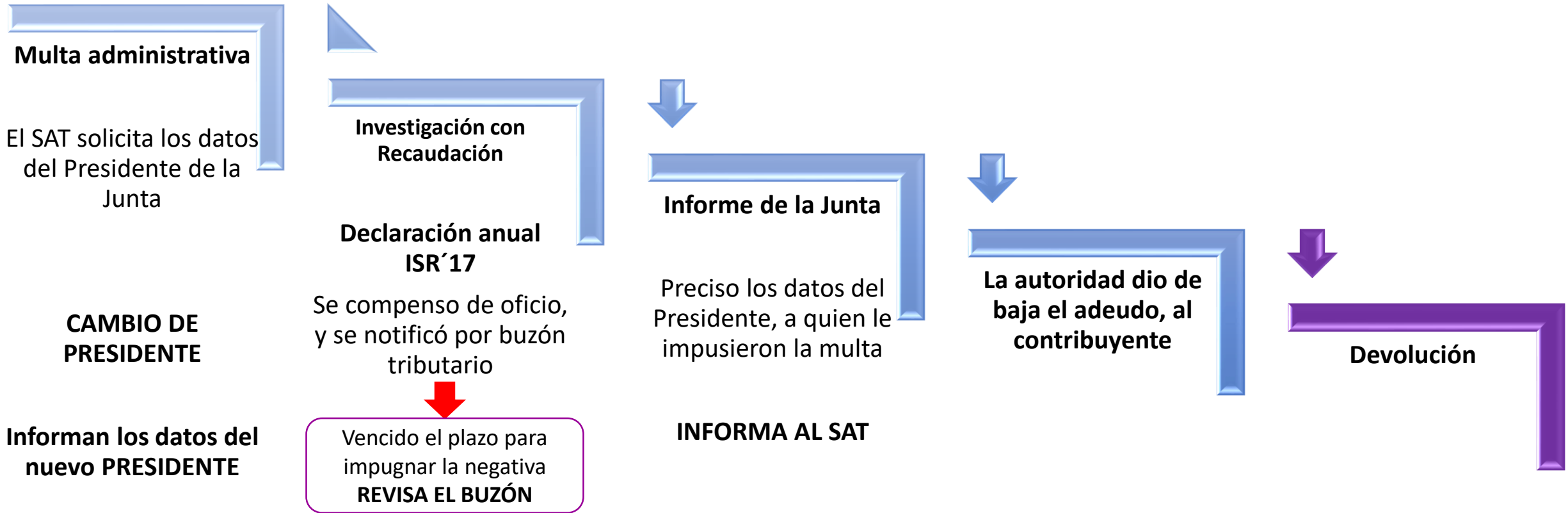




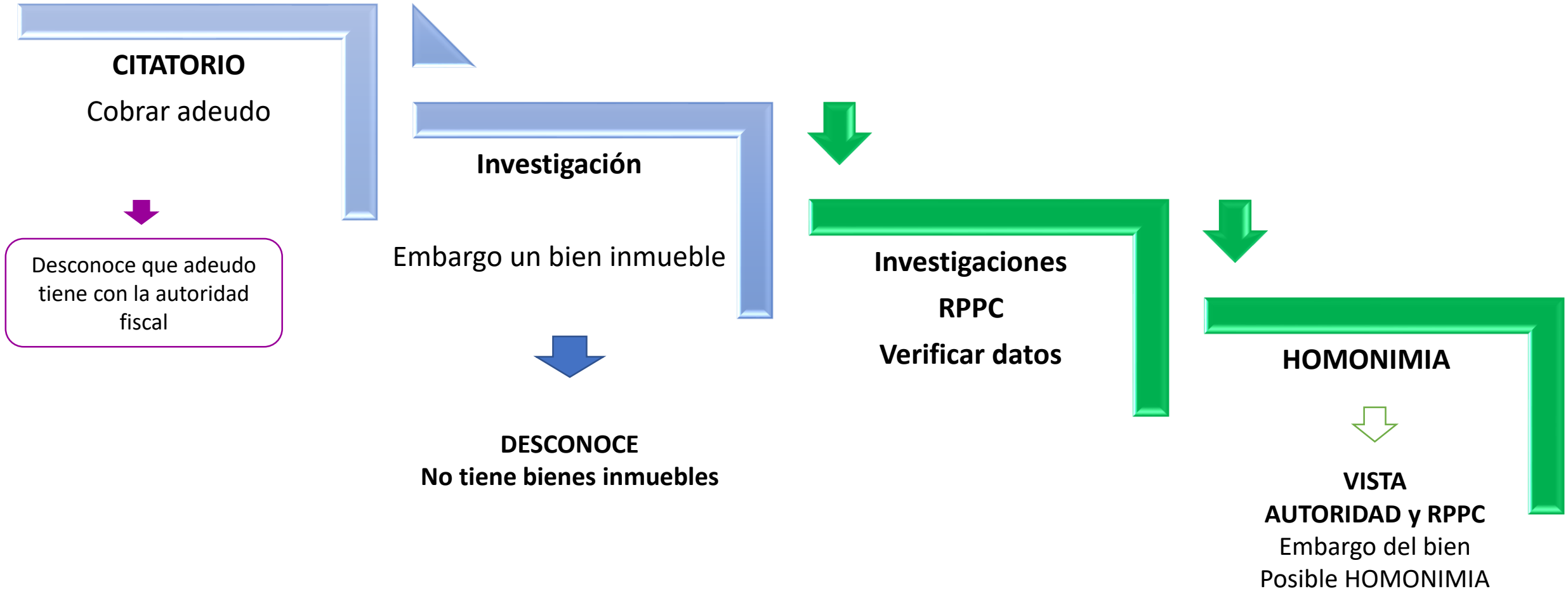
## Supuesto patrón – ROBO DE IDENTIDAD



# NO era deudor de la multa



# Desconocimiento de crédito fiscal





[www.prodecon.gob.mx](http://www.prodecon.gob.mx)

## Atención vía REMOTA



Asesoría



Queja



Declaración  
Anual



Trámite

**55 12 05 9000**

**01 800 611 0190**

**Ext. 2100, 2152, 2101 y 2108**

**atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx**

**delegacionguanajuato@prodecon.gob.mx**





## APORTACIONES DEL EQUIPO DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:

Dr. Octavio de la Torre de Stéffano **VICEPRESIDENTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE SÍNDICOS DE CONCANACO SERVYTUR**, Dr. Ariel Puerto Nájera **COORDINADOR SURESTE**, Dra. Araceli Hernández Hernández **COORDINADORA SUR**, Mtro. Julio Vázquez Lugo **COORDINADOR NOROESTE**, Mtro. Abraham Rodríguez Padrón **COORDINADOR NORESTE**, Mtro. Juan Carlos Moreno **COORDINADOR OCCIDENTE**, Mtro. Héctor Ortega de la Torre **COORDINADOR CENTRO**.



**JOSÉ MANUEL LÓPEZ CAMPOS**

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS  
NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO.



**CONCANACO**  
**SERVYTUR**  
**MEXICO**

[www.concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx)